CONSORCIO
MEGAOBRAS MOSQUERA

CMO-2022-EST-COP006-150

Mosquera, 21 de Abril de 2025

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOSQUERA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS
ING. JHONNY ALFREDO MUÑOZ SOTO
Secretaria de Despacho
ARQ. ANDRES FELIPE JARAMILLO CAMELO
Supervisor S.I.O.P – Apoyo a la Supervisión

REFERENCIA 1: INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, LEGAL Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO ESTADIO MUNICIPAL DE MOSQUERA; CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO; CONSTRUCCIÓN, RESTAURACIÓN, REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DEL CENTRO CULTURAL ZONA CENTRO; RESTAURACIÓN, REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DEL TEATRO MUNICIPAL; MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, RECREATIVA, CULTURAL, EDUCATIVA, SOCIAL A NOMBRE DEL MUNICIPIO; MANTENIMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y MODERNIZACIÓN DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA Y LOS DEMÁS DESCRITOS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.

REFERENCIA 2: CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO ESTADIO DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA.

ASUNTO: SOLICITUD ADICIÓN NO. 3 Y PRÓRROGA NO. 6 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 006 de 2022

Cordial saludo,

Por medio de la presente, la interventoría CONSORCIO MEGAOBRAS MOSQUERA en desarrollo del objeto contractual y en ejecución del contrato de obra No. 006 de 2022, de acuerdo con la solicitud emitida previamente por el contratista CONSORCIO CAMPO DE GIGANTES, el día 26 de Marzo de 2025, consistente en efectuar adición contractual por un valor total de CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN CON TREINTA CENTAVOS M/CTE (5.654.509.471,30) y una prórroga al contrato por un periodo de ciento veintiocho (128) días calendario a partir de la fecha de terminación actual del contrato.

CONSIDERACIONES

1. Que el día 2 de septiembre de 2022 se suscribió el contrato de obra pública No. 006 de 2022 entre la ALCALDÍA DE MOSQUERA y el CONSORCIO CAMPO DE GIGANTES cuyo objeto es “CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO ESTADIO DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA", por un valor de CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS M/CTE ($ 41.759.663.471,16).

2. Que el día 22 de septiembre de 2022 se suscribió el Acta de Inicio del contrato de obra pública No. 006 de 2022 por un término de DIECISÉIS (16) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, quedando como fecha de finalización contractual el 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

3. Que el día 24 de octubre de 2022 se suscribió ADICIÓN No. 01 al contrato de obra COP-006-2022, mediante el cual se adicionó el valor del contrato por la suma de VEINTE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE ($20.879.827.823,00) dejando un valor total del contrato por valor de SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS M/CTE ($62.639.491.284,16),

4. El 27 de diciembre de 2023 se realiza modificación del contrato de obra pública 006 de 2022 de acuerdo con PRÓRROGA No. 1, modificando el tiempo de ejecución por un plazo adicional de CIENTO CINCUENTA Y DOS 152 DÍAS CALENDARIO dejando como nueva fecha de finalización el 31 de Mayo de 2024, y adicionalmente se realiza una adición al valor del contrato de TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTAMIL MILLONES SETESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVESCIENTOS SETENTA Y SIETE ($3.340.774.977,00), dejando un valor total del contrato de SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS M/CTE ($65.980.266.261,16)

5. El 29 de Mayo de 2024 se suscribió el ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01 del contrato obra pública No. 006 de 2022 por un plazo de TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO dejando como fecha de reinicio el día 28 de Junio de 2024 y una fecha de terminación de 30 de Junio de 2024.

6. El 28 de Junio de 2024 se suscribió la PRÓRROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1 del contrato obra pública No. 006 de 2022 por un plazo de TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO dejando como fecha de reinicio el día 28 de Julio de 2024 y una fecha de terminación del 30 de Julio de 2024.

7. El 28 de Julio de 2024 se suscribió la PRÓRROGA No. 2 A LA SUSPENSIÓN No. 1 del contrato obra pública No. 006 de 2022 por un plazo de TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO dejando como fecha de reinicio el día 27 de Agosto de 2024 y una fecha de terminación del 29 de Agosto de 2024.

8. El 27 de Agosto de 2024 se suscribió la PRÓRROGA No. 3 A LA SUSPENSIÓN No. 1 del contrato obra pública No. 006 de 2022 por un plazo de TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO dejando como fecha de reinicio el día 26 de Septiembre de 2024 y una fecha de terminación del 28 de septiembre de 2024.

9. El 26 de Septiembre de 2024 se suscribió la PRÓRROGA No. 4 A LA SUSPENSIÓN No. 1 del contrato obra pública No. 006 de 2022 por un plazo de VEINTIÚN (21) DÍAS CALENDARIO dejando como fecha de reinicio el día 17 de Octubre de 2024 y una fecha de terminación del 19 de Octubre de 2024.

10. El 18 de Octubre de 2024 se suscribió la PRÓRROGA No. 2 al contrato de obra pública No. 006 de 2022 por un plazo de SETENTA Y TRES DÍAS CALENDARIO dejando como fecha de terminación del 31 de Diciembre de 2024.

11. El 31 de Diciembre de 2024 se suscribió la PRÓRROGA No. 3 al contrato de obra pública No. 006 de 2022 por un plazo de SESENTA DÍAS CALENDARIO dejando como fecha de terminación del 01 de Marzo de 2025.

12. El 28 de Febrero de 2025 se suscribió la PRÓRROGA No. 4 al contrato de obra pública No. 006 de 2022 por un plazo de TREINTA DÍAS CALENDARIO dejando como fecha de terminación del 31 de Marzo de 2025.

13. El 27 de Marzo de 2025 se suscribió la PRÓRROGA No. 5 al contrato de obra pública No. 006 de 2022 por un plazo de TREINTA DÍAS CALENDARIO dejando como fecha de terminación del 30 de Abril de 2025.

CONTROL DE GARANTÍAS CONTRATO DE OBRA

Amparo	Valor Asegurado	No. Poliza	Compania Aseguradora	Vigencia	
				Desde	Hasta
Cumplimiento	$ 27.143.781.249,76	400043464	nacional de seguros	7-Sep-22	31-Dec-28
Anexo 1	$ 4.175.966.346,12	400043464	nacional de seguros	22-Sep-22	30-Apr-24
Anexo 2	$ 4.175.966.346,12	400043464	nacional de seguros	13-Oct-22	30-Apr-24
Anexo 3	$ 6.263.949.128,42	400043464	nacional de seguros	24-Oct-23	30-Apr-24
Anexo 4	$ 6.598.026.626,12	400043464	nacional de seguros	28-Dec-23	30-Sep-24
Anexo 5	$ 6.598.026.626,12	400043464	nacional de seguros	29-May-24	30-Sep-24
Anexo 6	$ 6.598.026.626,12	400043464	nacional de seguros	27-Jun-24	30-Sep-24
Anexo 7	$ 6.598.026.626,12	400043464	nacional de seguros	27-Aug-24	30-Sep-24
Anexo 8	$ 6.598.026.626,12	400043464	nacional de seguros	26-Sep-24	30-Sep-24
Anexo 9	$ 6.598.026.626,12	400043464	nacional de seguros	30-Sep-24	30-Apr-25
Anexo 10	$ 6.598.026.626,12	400043464	nacional de seguros	31-Dec-24	1-Jul-25
Anexo 11	$ 6.598.026.626,12	400043464	nacional de seguros	1-Mar-25	31-Jul-25

Buen Manejo del Anticipo	$ 12.527.899.038,35	400043464	nacional de seguros	7-Sep-22	30-Apr-24
Anexo 1	$ 12.527.899.038,35	400043464	nacional de seguros	22-Sep-22	30-Apr-24
Anexo 2	$ 12.527.899.038,35	400043464	nacional de seguros	13-Oct-22	30-Apr-24
Anexo 3	$ 18.791.847.385,25	400043464	nacional de seguros	24-Oct-23	30-Apr-24
Anexo 4	$ 18.791.847.385,25	400043464	nacional de seguros	28-Dec-23	30-Sep-24
Anexo 5	$ 18.791.847.385,25	400043464	nacional de seguros	29-May-24	30-Sep-24



Anexo 6	$ 18.791.847.385,25	400043464	nacional de seguros	27-Jun-24	30-Sep-24
Anexo 7	$ 18.791.847.385,25	400043464	nacional de seguros	27-Aug-24	30-Sep-24
Anexo 8	$ 18.791.847.385,25	400043464	nacional de seguros	26-Sep-24	30-Sep-24
Anexo 9	$ 18.791.847.385,25	400043464	nacional de seguros	30-Sep-24	30-Apr-25
Anexo 10	$ 18.791.847.385,25	400043464	nacional de seguros	31-Dec-24	1-Jul-25
Anexo 11	$ 18.791.847.385,25	400043464	nacional de seguros	1-Mar-25	31-Jul-25

Salarios y Prestaciones Sociales					
Anexo 1	$ 2.087.983.173,06	400043464	nacional de seguros	22-Sep-22	31-Dec-26
Anexo 2	$ 2.087.983.173,06	400043464	nacional de seguros	13-Oct-22	31-Dec-26
Anexo 3	$ 3.131.974.564,21	400043464	nacional de seguros	24-Oct-23	31-Dec-26
Anexo 4	$ 3.299.013.313,06	400043464	nacional de seguros	28-Dec-23	31-May-27
Anexo 5	$ 3.299.013.313,06	400043464	nacional de seguros	29-May-24	31-May-27
Anexo 6	$ 3.299.013.313,06	400043464	nacional de seguros	27-Jun-24	31-May-27
Anexo 7	$ 3.299.013.313,06	400043464	nacional de seguros	27-Aug-24	31-May-27
Anexo 8	$ 3.299.013.313,06	400043464	nacional de seguros	26-Sep-24	31-May-27
Anexo 9	$ 3.299.013.313,06	400043464	nacional de seguros	30-Sep-24	31-Dec-27
Anexo 10	$ 3.299.013.313,06	400043464	nacional de seguros	31-Dec-24	1-Jul-25



Anexo 11	$ 3.299.013.313,06	400043464	nacional de seguros	1-Mar-25	31-Mar-28

Salarios y Prestaciones Sociales					
Anexo 1	$ 2.087.983.173,06	400043464	nacional de seguros	22-Sep-22	31-Dec-26
Anexo 2	$ 2.087.983.173,06	400043464	nacional de seguros	13-Oct-22	31-Dec-26
Anexo 3	$ 3.131.974.564,21	400043464	nacional de seguros	24-Oct-23	31-Dec-26
Anexo 4	$ 3.299.013.313,06	400043464	nacional de seguros	28-Dec-23	31-May-27
Anexo 5	$ 3.299.013.313,06	400043464	nacional de seguros	29-May-24	31-May-27
Anexo 6	$ 3.299.013.313,06	400043464	nacional de seguros	27-Jun-24	31-May-27
Anexo 7	$ 3.299.013.313,06	400043464	nacional de seguros	27-Aug-24	31-May-27
Anexo 8	$ 3.299.013.313,06	400043464	nacional de seguros	26-Sep-24	31-May-27
Anexo 9	$ 3.299.013.313,06	400043464	nacional de seguros	30-Sep-24	31-Dec-27
Anexo 10	$ 3.299.013.313,06	400043464	nacional de seguros	31-Dec-24	1-Jul-25
Anexo 11	$ 3.299.013.313,06	400043464	nacional de seguros	1-Mar-25	31-Mar-28

Estabilidad de obra	$ 565.546.218,00	18-44-101084049	nacional de seguros	13-Oct-22	31-Oct-22
Anexo 1	$ 8.351.932.692,23	400043464	nacional de seguros	31-Dec-23	31-Dec-28
Anexo 2	$ 8.351.932.692,23	400043464	nacional de seguros	31-Dec-23	31-Dec-28
Anexo 3	$ 12.527.898.256,83	400043464	nacional de seguros	31-Dec-23	31-Dec-28
Anexo 4	$ 13.196.053.252,23	400043464	nacional de seguros	31-May-24	31-May-29



Anexo 5	$	13.196.053.252,23	400043464	nacional de seguros	31-May-24	31-May-29
Anexo 6	$	13.196.053.252,23	400043464	nacional de seguros	31-May-24	31-May-29
Anexo 7	$	13.196.053.252,23	400043464	nacional de seguros	31-May-24	31-May-29
Anexo 8	$	13.196.053.252,23	400043464	nacional de seguros	31-May-24	31-May-29
Anexo 9	$	13.196.053.252,23	400043464	nacional de seguros	31-Dec-24	31-Dec-29
Anexo 10	$	13.196.053.252,23	400043464	nacional de seguros	1-Mar-25	1-Mar-30
Anexo 11	$	13.196.053.252,23	400043464	nacional de seguros	31-Mar-25	31-Mar-30

Responsabilidad Civil extracontractual	$	2.087.983.173,00	400043465		7-Sep-22	31-Dec-28
Anexo 1	$	2.087.983.173,00	400043465		22-Sep-22	31-Dec-23
Anexo 2	$	2.087.983.173,00	400043465		13-Oct-22	31-Dec-23
Anexo 3	$	3.131.974.564,00	400043465		24-Oct-23	31-Dec-23
Anexo 4	$	3.299.013.313,06	400043465		28-Dec-23	31-May-24
Anexo 5	$	3.299.013.313,06	400043465		29-May-24	31-May-24
Anexo 6	$	3.299.013.313,06	400043465		30-May-24	31-May-24
Anexo 7	$	3.299.013.313,06	400043465		31-May-24	31-Dec-24
Anexo 8	$	3.299.013.313,06	400043465		31-Dec-24	1-Mar-25
Anexo 9	$	3.299.013.313,06	400043465		1-Mar-25	31-Mar-25
Anexo 10	$	3.299.013.313,06	400043465		31-Mar-25	30-Abr-25

CONSORCIO
MEGAOBRAS MOSQUERA

CONTROL FINANCIERO CONTRATO DE OBRA

Concepto	Fecha d/m/a Acta	Valor Acta	% Acumulado Acta	Amortización Anticipo	Valor a Pagado
Anticipo (30%)	13/10/2022	$12.527.899.038,35	30,00%	N/A	$12.527.899.038,35
Acta No. 1	15/12/2022	$10.184.226.478,41	15,44%	$3.055.267.943,52	$7.128.958.534,89
Acta No. 2	21/02/2023	$3.986.006.108,39	6,04%	$1.195.801.832,52	$2.790.204.275,87
Acta No. 3	21/03/2023	$ 4.638.896.045,92	7,03%	$1.391.668.813,78	$3.247.227.232,14
Acta No. 4	21/05/2023	$ 6.094.097.204,93	9,24%	$1.828.229.161,48	$4.265.868.043,45
Acta No. 5	27/07/2023	$ 4.247.637.969,88	6,44%	$1.274.291.390,96	$2.973.346.578,92
Acta No. 6	7/09/2023	$ 4.775.404.515,25	7,24%	$1.432.621.354,58	$3.342.783.160,68
Acta No. 7	6/10/2023	$ 3.465.268.424,14	5,25%	$1.039.580.527,24	$2.425.687.896,90
Acta No. 8	7/11/2023	$ 3.032.306.962,37	4,60%	$909.692.088,71	$2.122.614.873,66
Anticipo 2 (30%)	5/12/2023	$ 6.263.948.346,90	9,49%	N/A	$6.263.948.346,90
Acta No. 9	11/12/2023	$ 3.212.607.147,41	4,87%	$963.782.144,22	$2.248.825.003,19
Acta No. 10	20/12/2023	$ 3.388.396.295,46	5,14%	$1.016.518.888,64	$2.371.877.406,82
Acta No. 11	3/04/2024	$ 5.828.373.604,36	8,83%	$1.748.512.081,31	$4.079.861.523,05
Acta No. 12	19/12/2024	$ 4.710.276.459,05	7,14%	$1.413.082.937,72	$3.297.193.521,34
	TOTALES	$57.563.497.215,57	87,24%	$17.269.049.164,67	$40.294.448.050,90

JUSTIFICACIÓN

El CONSORCIO CAMPO DE GIANTES de manera articulada con la interventoría ha realizado el ejercicio de seguimiento y planeación de la ejecución del proyecto donde se evidencio la necesidad de ejecución de mayores cantidades de obra, lo que conlleva a contar con tiempos adicionales de ejecución.

Las mayores cantidades que se han identificado en el balance de obra, el cual se anexa al presente oficio, corresponden a ítems ya pactados y que se han incrementado durante el desarrollo de la obra, entendiendo que las memorias de cantidades proyectadas se fundamentan en la planimetría de los diseños y bajo la premisa que las cantidades pueden variar de acuerdo con desarrollo de las obras civiles, las actividades que tienen mayores cantidades son las siguientes:

ITEM	DESCRIPCIÓN



1.2.2	EXCAVACIONES VARIAS A MÁQUINA SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5KM)
1.3.1	SUBBASE GRANULAR
1.3.2	BASE AGREGADO PETREO (MATERIAL AFIRMADO)
1.3.3	RAJÓN PARA MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE
1.3.6	BORDILLO A80
1.3.7	SARDINEL A10
2.1.1	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN H=0.0-2.0 M (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)
2.3.5	LOSA MACIZA DE CONTRAPISO H=0.15M EN CONCRETO DE 3000 PSI
2.4.6	ESCALERA MACIZA EN CONCRETO DE 3000 PSI
2.4.9	MALLA M-188
2.6.2	CONCRETO CICLOPEO 2000 PSI, 40% RAJÓN
2.6.5	BASE EN CONCRETO POBRE 2500 PSI
2.6.7	POLIETILENO NEGRO PARA AISLAMIENTO DE PLACAS CONTRAPISO
2.6.10	COLUMNA EN CONCRETO DE 3000 PSI
2.6.11	VIGAS DE CIMENTACIÓN EN CONCRETO DE 3000 PSI
2.6.12	PLACA DE CONTRAPISO H=0,10M EN CONCRETO 3000 PSI
2.6.14	PLACA MACIZA H=0.12M EN CONCRETO 3000 PSI
2.6.23	MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO 3000 PSI
3.1.7	ANCLAJE DE 1/2" L=50CM. INCLUYE ACERO
4.1.12	PISO GRAMA SINTETICA ZONA DE CALENTAMIENTO CAMERINOS
6.2.1	CORTASOL FACHADA EN LÁMINA METÁLICA + PINTURA
7.1.3	P-03 PUERTA BATIENTE EN RH 2 NAVE. Dimensiones: 1.50 x 3.00 m. Naves: 2 Material: PUERTA DE 40 MM ESPESOR, EN LAMINA RH DE 5.5MM CON ESTRUCTURA PERIMETRAL EN LAUREL O COMINO AMARILLO DE 0.075 X 0.04MM, COLOR ROBLE CENIZO + MARCO RH
7.1.4	P-04 PUERTA BATIENTE EN RH 2 NAVE. Dimensiones: 1.98 x 3.00 m. Naves: 2 Material: PUERTA DE 40 MM ESPESOR, EN LAMINA RH DE 5.5MM CON ESTRUCTURA PERIMETRAL EN LAUREL O COMINO AMARILLO DE 0.075 X 0.04MM, COLOR ROBLE CENIZO + MARCO RH
7.4.1	PUERTA BATIENTE CON MARCO EN TUBULAR 3X1 1/2EN ALUMINIO PINTURA ELECTROESTATICA NEGRA, HOJA EN VIDRIO DE CRISTAL INCOLORO DE 12 MM TEMPLADO CON PELICULA NANOCERAMICA+PELICULA DE 8 MICRAS INCOLORA, CON ZOCALO INFREF S369+ESCUDO PARA CHAPAS+RECIBIDORES+ESQUINERAS SUPERIORES Y MANIJAS CENTRALES EN ALUMINIO PINTURA ELECTROSTATICANEGRA. INCLUYE CHAPA CENTRAL TIPO YALE 170 1 1/4 + BISAGRA HIDRAULICA DE PISO TIPO SPEEDY M-68
7.4.3	VENTANAS FIJAS CON MARCO EN TUBULAR 3X 1 1/2 ALUMINIO PINTURA ELECTROSTATICA NEGRA, HOJA DE VIDRIO CRISTAL INCOLORO DE 12 MM TEMPLADO CON PELICULA NANOCERAMICA + PELICULA DE 8 MICRAS INCOLORA, CON ZOCALO INF. REF S369+ F SUPERIOR REF S 463+BOTONES DE ALINEACIÓN PARA LOS VIDRIOS INSTALADOS A JUNTA PERDIDA.
7.4.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARANDA EN TUBERIA ACERO NEGRO CONFORMADA POR: PASAMANOS EN TUBO REDONDO DE 2 1/2" 3 MM, PARALES DISTANCIADOS CADA METRO DE 2 1/2" 3 MM, DOS TUBOS EN POSICIÓN HORIZONTAL DE 1 1/2" 2 MM, ANCLADOS CON PLATINAS 130X170 MM 1/2" DE ESPESOR, ANCLADO CON CUATRO PERNOS DE 1/2", CON INYECCIÓN DE SIKA ANCHOR FIX 3001, ANTICORROSIVO Y ESMALTE.



7.4.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASAMANOS EN TUBERIA ACERO NEGRO TUBO REDONDO DE 2 1/2" 2 MM, ANTICORROSIVO Y ESMALTE.
8.2.14	REGISTRO R.W. P.D. 4"
8.2.18	CHEQUE HIDRO 4"
8.4.1	TUBERÍA PVC-P 4"
8.4.10	REGISTRO PASO DIRECTO TIPO PESADO 2"
8.10.1	LAVAMANOS
8.10.9	SIFÓN DE PISO 4"
8.11.3	ACCESORIO PVC-S 6"
8.11.9	ABRAZADERA TIPO PERA 6"
8.13.15	ACCESORIO ROSCADO 1.1/4"
8.13.22	ACOPLE RIGIDO 1 1/2"
8.13.25	ESTACION DE CONTROL, PRUEBA Y DRENAJE 3". INCLUYE VÁLVULA MARIPOSA, SENSOR DE FLUJO, CHEQUE Y DRENAJE.
8.13.29	ROCIADOR AUTOMÁTICO 1/2" K=5.6 PENDIENTE UL-FM
8.13.31	ESCUDOS PARA ROCIADORES
8.13.32	PUNTO HIDRÁULICO PARA ROCIADOR AUTOMÁTICO 3/4"
8.13.33	GABINETE CONTRA INCENDIO CLASE I. SEGÚN DETALLE.
8.13.34	VALVULA ANGULAR 2.1/2"
8.13.36	ABRAZADERA TIPO PERA 6"
8.13.38	ABRAZADERA TIPO PERA 3"
8.13.39	ABRAZADERA TIPO PERA 2 1/2"
8.13.40	ABRAZADERA TIPO PERA 2"
8.13.41	ABRAZADERA TIPO PERA 1.1/2"
8.13.42	ABRAZADERA TIPO PERA 1.1/4"
8.13.43	ABRAZADERA TIPO PERA 1"
8.13.45	SOPORTE SISMO RESISTENTE CUATRO VIAS 4"
8.13.47	SOPORTE SISMO RESISTENTE 4"
8.13.48	SOPORTE SISMO RESISTENTE 3"
8.13.49	SOPORTE SISMO RESISTENTE 2 1/2"
8.14.3	CAJA DE INSPECCIÓN 0.8MX0.8M
8.16.1	PRUEBA HIDROSTATICA RED AGUA POTABLE
8.16.2	PRUEBA HIDROSTATICA RED CONTRA INCENDIO
8.16.3	PRUEBA HIDROSTATICA REDES DE DESAGUES
8.16.4	PRUEBA DE FLUJO REDES DE DESAGUES
9.1.1.1	SALIDA PARA LUMINARIAS DE EMERGENCIA Y AVISOS
9.1.1.2	SALIDA PARA ILUMINACION NORMAL
9.1.2.1	SALIDA TOMACORRIENTE MONOFASICA NORMAL DOBLE POLO A TIERRA 15A 125V, EN MURO (INCLUYE LA TOMACORRIENTE)
9.1.2.2	SALIDA TOMACORRIENTE REGULADA COLOR NARANJA DOBLE POLO A TIERRA EN MURO 15A 125V, INCLUYE LA TOMACORRIENTE
9.1.2.5	SALIDA TRIFASICA A 208 V 20 A. (INCLUYE TOMACORRIENTE)
9.1.2.6	SALIDA CIRCUITO EXCLUSIVO TOMACORRIENTE SECAMANOS, HORNO MICROHONDAS Y OTROS CON POLO A TIERRA EN MURO 15A 125V (INCLUYE LA TOMACORRIENTE)
9.2.2	TABLERO TRIFASICO NORMAL Y REGULADO DE DISTRIBUCIÓN PARA 30 CIRCUITOS, CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR
9.2.3	TABLERO TRIFASICO NORMAL Y REGULADO DE DISTRIBUCIÓN PARA 24 CIRCUITOS



	CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR
9.2.5	TABLERO TRIFASICO NORMAL Y REGULADO DE DISTRIBUCIÓN PARA 12 CIRCUITOS, CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR
9.2.7	GABINETE DE 40X40X20CM, INCLUYE BREAKERS TIPO INDUSTRIAL Y TOTALIZADOR SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR. INCLUYE BARRAJES DE FASES, NEUTRO Y TIERRA.
9.2.8	ARMARIO MEDIDORES PARA 8 CUENTAS TRIFASICO NORMA AE308
9.2.25	BREAKERS TIPO ENCHUFABLE DE 2X20 A 10KA ,
9.2.26	BREAKERS TIPO ENCHUFABLE DE 3X20 A 10KA ,
9.5.2	ACOMETIDA DE B.T. DESDE BORNES DEL TRANSFORMADOR HASTA TABLERO GENERAL DE ACOMETIDAS (TGA) EN 4(4X500) AWG EN Cu CARCAMO
9.5.5	ACOMETIDA DE B.T. DESDE EL TGD HASTA EL TABLERO TOMACORRIENTES (TGT) EN 2(3X250+1X250)+1X1/0T Cu AWG LSZH
9.5.7	ACOMETIDA DE B.T. DESDE EL TGD HASTA EL AMARIO MEDIDORES LOCALES PISO 1 (TL_P1) EN (3X4/0+1X4/0)+1X4T CU AWG LSZH
9.5.9	ACOMETIDA DE B.T. DESDE TABLERO TGD HASTA EL TABLERO PRINCIPAL EQUIPOS (TPE) EN 2(3X2/0+1X2/0)+1X2T Cu AWG LSZH
9.5.11	ACOMETIDA DE B.T. DESDE TABLERO TPE HASTA EL TABLERO BOMBA POTABLE (T_Bpotable) 3X6+1X6+1X10T Cu AWG LSZH
9.5.13	ACOMETIDA DE B.T. DESDE TABLERO TPE HASTA EL TABLERO EYECTOR (T_Eyector) EN 3X8+1X8+1X10T Cu AWG LSZH
9.5.21	ACOMETIDA DE B.T. DESDE TABLERO TGT HASTA EL TABLERO TOMACORRIENTE PLANTA 0 - 1 (TT_P0-1) EN 3X2+1X2+1X10T Cu AWG LSZH
9.5.22	ACOMETIDA DE B.T. DESDE TABLERO TGT HASTA EL TABLERO TOMACORRIENTE PLANTA 3-2 SUR (TT_P3-2-S) EN 3X2+1X2+1X8T Cu AWG LSZH
9.5.25	ACOMETIDA DE B.T. DESDE TABLERO TGT HASTA EL TABLERO TOMACORRIENTE PLANTA 4-5 SUR (TT_P4-5-S) EN 3X2+1X2+1X10T Cu AWG LSZH
9.5.28	ACOMETIDA DE B.T. DESDE TABLERO TPIC HASTA EL TABLERO ILUMINACIÓN REFLECTORES 3 (TIRF_03) EN 3X2/0+1X2/0+1X6T Cu LSOH
9.5.37	ACOMETIDA DE B.T. DESDE TABLERO TT_P3-2-S HASTA EL TABLERO REGULADO (TR_02) EN 3X4+1X4+1X10T Cu AWG LSZH
9.8.1	PUNTA CAPTADORA EN AL 60CM
9.8.2	ALAMBRON AL 8MM
9.8.5	CONECTORES BIMETALICOS
9.8.10	CAJA DE INSPECCION 30X30
9.9.6	SWITCH 48 PTO ADMNISTRABLE INCLUYE SLOT PARA FIBRA
9.9.8	PATCH CORD, CABLE DE CONEXIÓN DE RACK Y EQUIPOS DE LOGINTUD DE 0,9 A 1,5 MT
9.11.1	SALIDA PARA CAMARA EXTERIOR (INCLUYE CAMARA)
9.11.2	SALIDA PARA CAMARA INTERIOR (INCLUYE CAMARA)
9.14.10	LUMINARIA RIEL TC LED IP65 2X14 INCLUYE: CLAVIJA EN CAUCHO POLO A TIERRA 15A-250V, CONECTOR 3M RESORTE CALIBRE 10-8AWG, CINTA AISLANTENEGRA, CABLE COBRE ENCAUCHETADO 3X14 AWG, CAJA METALICA GALVANICADA DE 2400 CUADRADA, SUPLEMENTOS Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN.
9.14.13	LUMINARIA EASY SPECTRA 2X14W - 1.142 MT INCLUYE: CLAVIJA EN CAUCHO POLO A TIERRA 15A-250V, CONECTOR 3M RESORTE CALIBRE 10-8AWG, CINTA AISLANTENEGRA, CABLE COBRE ENCAUCHETADO 3X14 AWG, CAJA METALICA GALVANICADA DE 2400 CUADRADA, SUPLEMENTOS Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN.

9.14.18	LED EMERGENCIA 4W 48 PCS. TECHO, APLIQUE. INCLUYE: CLAVIJA EN CAUCHO, CONECTOR 3M, CINTA AISLANTE, CABLE COBRE ENCAUCHETADO 3X14 AWG, CAJA METALICA GALVANIZADA 2400 CUADRADA SUPLEMENTOS Y ELEMENTOS DE FIJACION.
9.14.20	LED REFL SYLVEO 150W INCLUYE: CLAVIJA EN CAUCHO, CONECTOR 3M, CINTA AISLANTE, CABLE COBRE ENCAUCHETADO 3X14 AWG, CAJA METALICA GALVANIZADA 2400 CUADRADA SUPLEMENTOS Y ELEMENTOS DE FIJACION.
9.14.21	SENSOR DE MOVIMIENTO 360º INCLUYE: CONECTOR 3M, CABLE COBRE ENCAUCHETADO 3X14 AWG, CAJA METALICA GALVANIZADA 2400 CUADRADA Y SUPLEMENTOS.
9.14.23	TABLERO CTB PARA BREAKERS 40A -125A, CON RANURAS ETIQUETIADAS PARA IDENTIFICAR LOS CIRCUITOS, CON INTERIOR CON ESPACIO DE BARRAS PARA DISTRIBUCIÓN DE CIRCUITOS, CON DISIPADOR DE SOBRECARGA
9.14.26	CONSTRUCCION CAJA DE INSPECCION SENCILLA NORMA CODENSA CS275
9.14.32	SALIDA EMT DE 3/4" PASAR SISTEMAS DE DETECCIÓN, SISTEMAS VOZ/DATOS, SISTEMA CCTV Y SISTEMA DE SONIDO
15.1.3	EQUIPOS DE BOMBEO POZO EYECTOR (2 X 7.65 LTS/SEG, 7.0 MCA, 2.0 HP, 220 V)

Como interventoría, luego de evaluar detenidamente las justificaciones presentadas por el contratista para las mayores cantidades ejecutadas en los diferentes capítulos del proyecto, consideramos que los argumentos expuestos son técnicamente válidos y se ajustan a los requerimientos del diseño y las condiciones reales de la obra. Las solicitudes se fundamentan en aspectos clave como optimización de especificaciones, cumplimiento de funcionalidad, seguridad, accesibilidad y normativas técnicas (eléctricas, hidrosanitarias, estructurales, entre otras), así como en ajustes derivados de condiciones no previstas inicialmente en campo. En consecuencia, procedemos a aprobar las mayores cantidades justificadas en los ítems de Preliminares, Estructuras de Concreto, Mampostería, Acabados, Instalaciones Hidrosanitarias y Eléctricas, Equipos Especiales, y demás capítulos mencionados, dado que responden a necesidades críticas para garantizar la entrega óptima del proyecto bajo los estándares exigidos. Se resalta que estas aprobaciones están alineadas con los diseños actualizados y los informes de avance, sin generar sobrecostos adicionales.

Finalmente, otro aspecto relevante es la ampliación del período de ejecución del contrato por ciento veintiocho (128) días calendario, conforme a la realización de mayores cantidades y actividades no previstas. Estas son esenciales para cumplir con el objeto contractual, asegurando las características necesarias para su funcionalidad y los requisitos técnicos correspondientes.

LISTADO DE ÍTEMS POR CAPÍTULOS.

1. PRELIMINARES

1.3.8 Base granular (Norma INVIAS 330) – M³
1.3.9 Demolición adoquín sobre arena, H=0.15 m – M²
1.3.10 Excavación manual en conglomerado H=0.0-2.0 m – M³
1.3.11 Trasiego de material interno – M³
1.3.13 Demolición muros en mampostería 0.15 m – M²
1.3.14 Demolición de vigas y columnas – M³
1.3.15 Desmonte aparatos sanitarios – UN
1.3.16 Desmonte de cubiertas (termoacústica) – M²
1.3.17 Desmonte marcos y puertas – UN

1.3.18 Desmonte de ventanas – M²
1.3.19 Demolición de placa 0.15 m – M²

2. ESTRUCTURAS DE CONCRETO

2.6.30 Cerramiento malla eslabonada c/ángulo – M²
2.6.31 Filos y dilataciones b/placa – ML
2.6.37 Placa maciza elevada para tanque subterráneo – M²

3. MAMPOSTERÍA, PAÑETES Y REPELLOS

3.3.7 Viga canchada en muro bloque estructural 12 – ML
3.3.8 Bordillo fundido en sitio 3000 PSI 0.22x0.2 – ML
3.3.9 Anclaje 3/8" L=30 cm – UN
3.3.10 Muro bloque estructural split color 12x19x39 – ML

4. BASES, PISOS Y ENCHAPES

4.2.4 Media caña en granito – ML
4.2.5 Bocapuerta en granito pulido – ML
4.2.6 Cornisas de yeso – ML
4.2.7 Enchape cerámica 60x30/60x15 cm – M²
4.2.8 Acabado en gravilla lavada – M²
4.2.9 Guarda escoba gres/cerámica – ML

5. PINTURA

5.2.1 Pintura epóxica – M²
5.2.2 Pintura epóxica – ML

6. CUBIERTAS Y FACHADAS

6.3.2 Muro Superboard 2 caras – M²
6.3.3 Muro Supeboard 2 caras – ML
6.3.4 Cielo raso plano Drywall – M²
6.3.5 Membrana impermeabilizante 3 capas – M²
6.3.6 Muro Superboard 1 cara – M²
6.3.7 Muro Superboard 1 cara – ML
6.3.8 Cielo raso en PVC – M²
6.3.9 Flanche lámina galvanizada – ML
6.3.10 Cielo raso plano RH (Incluye pintura) - M²

7. CARPINTERÍA

7.4.10 Puerta batiente RH – M²
7.4.11 Puerta reja tipo cárcel – M²
7.4.12 Puerta entamborada - M²
7.4.13 Puertas rejas con marco tubular - M²

7.4.14 Baranda metálica – ML
7.4.15 Pasamanos – ML
7.4.16 Rejilla para cárcamo – ML
7.4.17 Tapa de inspección en lámina de alfajor – ML
7.4.18 Escotilla metálica de 80 x 80 cm – UN
7.4.19 Rejilla para cárcamo peatonal - ML
7.4.20 Puerta batiente, marco en tubular de 3 x 1 1/2 + Montante en vidrio + pintura, Hoja en vidrio cristal incoloro de 10 mm templado con película nano cerámica + película, electrostática negra, de 8 micras incolora , con zocalo inf REF S 369 + escudo para chapas + recibidores + esquineras superiores y manijas centrales en aluminio pintura electrostática negra Incluye chapa cental TIPO YALE 170 1 1/4 + Bisagra hidráulica de piso TIPO SPEEDY M-68.emplado – M²
7.4.21 Puerta batiente marco en tubular de 3 x 1 1/2 + Montante en vidrio + pintura electrostatica negra, Hoja en vidrio cristal incoloro de 10 mm templado con película nano cerámica + película de 8 micras incolora , con zocalo inf REF S 369 + escudo para chapas + recibidores + esquineras superiores y manijas centrales en aluminio pintura electrostática negra. Incluye chapa cental TIPO YALE 170 1 1/4 + BRAZO Hidráulico tipo YALE con soporte en acero - M²
7.4.22 Puerta corredera, montante en vidrio + persiana aluminio pintura electrostática negra, Hoja en vidrio cristal incoloro de 10 mm templado con película nano cerámica + película de 8 micras incolora , con zocalo inf REF S 369 + escudo para chapas + chapetas colgantes y manijas centrales en aluminio pintura electrostática negra recibidores + Incluye chapa central TIPO YALE Pico-loro - M²
7.4.23 Ventanas fijas marco en tubular de 3 x 1 1/2 aluminio pintura electrostática negra con adaptador y pizavidrio, Con vidrio cristal incoloro de 10 mm templado con película nano cerámica + película de 8 micras incolora A + Montante en persiana fija + vidrio 10 mm templado. - M²
7.4.24 Ventanas mixtas en aluminio sistema proyectante tradicional pintura electrostática negra, módulos entre vidrio fijo en cristal incoloro laminado 3+3 y persiana fija (incluye alfagia de 11 cm) - M²
7.4.25 Ventana metálica en persiana calbire 18 - M²
7.4.26 Portón metálico - M²
7.4.27 Ventanas en aluminio sistema proyectante tradicional, módulos entre vidrio fijo en cristal incoloro laminado 3+3 - M²

8. INSTALACIONES HIDROSANITARIAS

8.17.10 Tubería cobre 3/4" – ML
8.17.11 Suministro e instalación tubería de cobre 1" – ML
8.17.12 Punto de conexión artefacto o medidor 3/4" – UN
8.17.13 Punto de conexión artefacto o medidor 1" – UN
8.17.14 Suministro e instalación válvula de paso gas 3/4" – UN
8.17.15 Regulador segunda etapa, sin venteo al exterior q=8 m3 - pe=5 psi ps=23 mbar conexión 1/2" – UN
8.17.16 Construcción de nicho medidor hasta c4 - UN
8.17.17 Tubería CPVC 2" – ML
8.17.18 Tubería CPVC 1.1/2" – ML
8.17.19 Tubería CPVC 1.1/4" - ML
8.17.20 Tubería CPVC 1" - ML
8.17.21 Tubería CPVC 3/4" - ML
8.17.22 Cheque hidro 1" - UN
8.17.23 Niple pasamuro 4" acero inox - UN

8.17.24 Niple pasamuros acero inox. 2" - UN
8.17.25 Niple pasamuros acero inox. 1.1/2" - UN
8.17.26 Niple pasamuros acero inox. 1" - UN8.17.27 Pase en graderías, para conducir las aguas lluvias, incluye: mano de obra y equipo de perforación inicial en 3/8" y perforación final con 3/4" – UN
8.17.28 Suministro e instalación de manómetro de alta - UN
8.17.29 Suministro e instalación de manómetro de baja - UN
8.17.30 Camisa plástica de protección tuberías diámetro 1/2" a 3/4" - ML
8.17.31 Instalación soporte metálico tipo canaleta para tubería (incluye chazos y abrazadera metálica ajustable) - UN
8.17.32 Suministro e instalación de unión universal - UN
8.17.33 Cañuelas en concreto de 2000 PSI 0,15x0,12 - ML
8.17.34 Rejilla para cañuelas en acero inoxidable - ML
8.17.35 Perforación con saca núcleos 2" e hincada de tubería de 1 1/2" en pantalla - UN
8.17.36 Perforación con saca núcleos 2" (en placa) - UN
8.17.37 Perforación con saca núcleos 3" (en placa) - UN
8.17.38 Tubería AC SCH 10 1 1/4" - ML
8.17.39 Rejilla para cañuelas metálicas de 0,15x0,12 - ML
8.17.40 Cañuelas en concreto de 2000 PSI 0,1x0,1 - ML
8.17.41 Pozo eyector 1.50x1.50x4.00 m – UN
8.17.42 Pozo eyector 2.80m2.80m5.00m con muro espesor 15 cm - UN
8.17.43 Nivelación de pozos de inspección Di=1.20m, E=0.25m, H=0.21m (incluye pañete interno y demolición) - UN
8.17.44 Suministro e instalación de gárgolas 37 cm - UN
8.17.45 Suministro e instalación de gárgolas 26 cm - UN
8.17.46 Regatas para conducción del agua - ML
8.17.47 Suministro e instalación de charnela en plástico polipropileno de alto impacto para tubo Novafort de 14" - UN
8.17.48 Suministro e instalación de charnela en plástico polipropileno de alto impacto para tubo Novafort de 8" - UN
8.17.49 Suministro e instalación de charnela en plástico polipropileno de alto impacto para tubo Novafort de 10" - UN

9. INSTALACIONES ELÉCTRICAS

9.14.37 Luminaria bala 13W – UN
9.14.38 Luminaria tipo bala 22W, 4000K, 100.000 horas vida útil, 2262 lúmenes, 85/277V, IP40 - UN
9.14.39 Luminaria tipo panel 60x60 cm, 40W a 60W, 4000K, 100.000 horas vida útil, 4000-6240 lúmenes, 0-10V, 120/277V - UN
9.14.40 Luminaria tipo wallpack 45W, 4000K, 120/277V, 100.000 horas vida útil - UN
9.14.41 Reflector LED 30W - UN
9.14.42 Rack cerrado de 42U, dimensiones: 2100x600x1000 mm, incluye organizadores, PDU y ventilador - UN
9.14.43 Rack cerrado de 32U, dimensiones: 1610x600x800 mm, incluye organizadores, PDU y ventilador - UN
9.14.44 Reflector LED 100W – UN
9.14.45 Cable F/UTP CAT 6A CALIBRE 23 LSZH – ML
9.14.46 NVR 32 canales – UN
9.14.47 Gabinete cerrado tipo rack de 24U dimensiones 120x60x60 cm - UN
9.14.48 Cable #10 AWG bajo en halógenos - ML
9.14.49 Caja de barrajes 50x50x20 cm, barraje de fase, neutro y tierra - UN
9.14.54 Suministro e instalación para monitor LED 43" HDMI/VGA - UN
9.14.55 Gabinete control de iluminación por medio de contactores de 60x60x20 cm, incluye contactores, regleta, cableado, luces piloto, marquillas, barrajes - UN

9.14.60 Fibra óptica 12 hilos, LSZH, núcleo 50/125 µm, OM4, multimodo, tipo interior, incluye certificación - ML
9.14.61 Suministro e instalación de sistema de puesta a tierra de telecomunicaciones principal (TMGB) sistema principal - UN
9.14.62 Suministro e instalación de sistema de puesta a tierra de telecomunicaciones (TGB) sistema secundario – UN
9.14.63 Suministro e instalación de cable de cobre #2 para tierra de comunicaciones hasta malla de puesta a tierra - ML
9.14.64 Accesorios enlace fibra óptica, incluye: bandeja, conectores SC, acoples, cassettes, patch cords - UN

10. EQUIPOS SANITARIOS

10.2.6 Ducha mezcladora – UN
10.2.7 Tapa registro plástica de 20x20 cm - UN
10.2.8 Suministro e instalación lavamanos Corona Aluvia de colgar con pedestal o similar - UN
10.2.9 Suministro e instalación sanitario Corona Smart RD - UN
10.2.11 Rejilla plástica ventilación 20x20 - UN
10.2.12 Tapa registro plástica de 30x30 cm - UN
10.2.13 Rejilla metálica tradicional 3x2 Sosco - UN
10.2.14 Mesón QuartzTone – ML
10.2.15 Suministro e instalación de mesón en quarztone negro para cocineta - ML

15. EQUIPOS Y CERTIFICACIONES

15.4.6 Soporte de sillas de graderías – JGO
15.4.7 Sistema agua caliente (4 calderines) - UN
15.4.8 Sillas palcos (MDF RH) – UN
15.4.9 Banco para suplentes y árbitros – UN

En el marco de las funciones de interventoría establecidas en el contrato, se ha realizado el análisis técnico, financiero y temporal de la ejecución del objeto contractual, identificando la necesidad de una adición en valor y tiempo. Esta solicitud se fundamenta en la inclusión de actividades no previstas inicialmente, así como en ajustes derivados de condiciones técnicas de obra que han requerido el uso de cantidades mayores, menores y no previstas, necesarias para garantizar la correcta ejecución del proyecto y el cumplimiento de sus objetivos.

MAYORES CANTIDADES DE OBRA

Durante la ejecución del contrato se ha evidenciado que ciertas actividades contempladas en el alcance inicial han requerido una mayor cantidad de recursos de lo inicialmente previsto, debido a condiciones técnicas del terreno, ajustes en diseños o necesidades operativas propias del desarrollo del proyecto. Dichas cantidades mayores se han ejecutado con el propósito de mantener la funcionalidad, estabilidad y calidad técnica de la obra, y cuentan con el respectivo soporte en los informes de obra y de supervisión.

ÍTEM	CAPÍTULO	VALOR MAYORES
	RECURSOS ICCU	
1	PRELIMINARES	$ 439.184.182,12
2	ESTRUCTURAS DE CONCRETO	$ 14.380.093.732,52
3	MAMPOSTERÍA, PAÑETES, REVOQUES Y REPELLOS	$ 175.858.019,98
4	BASES, PISOS, ENCHAPES Y ELEMENTOS EN CONCRETO	$ 184.586.475,64



5	PINTURA	$ 0,00
6	CUBIERTAS, CIELO RASOS Y FACHADAS	$ 0,00
7	CARPINTERÍA	$ 18.774.449,45
8	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	$ 1.141.037.455,14
9	INSTALACIONES ELECTRICAS, TELEFÓNICAS Y TELECOMUNICACIONES	$ 1.475.025.172,17
10	APARATOS Y EQUIPOS SANITARIOS	$ 7.290.194,46
11	VIDRIOS Y CERRADURAS	$ 6.853.837,39
12	EQUIPOS ESPECIALES - CANCHA DE FUTBOL	$ 1.119.651.235,11
15	EQUIPOS, TRAMITES Y CERTIFICACIONES	$ 32.729.247,75
	TOTAL	**$ 18.981.084.001,73**
	RECURSOS ALCALDÍA	
1	PRELIMINARES	$ 82.811.269,13
2	ESTRUCTURAS DE CONCRETO	$ 454.678.029,31
3	MAMPOSTERÍA, PAÑETES, REVOQUES Y REPELLOS	$ 142.772.223,28
4	BASES, PISOS, ENCHAPES Y ELEMENTOS EN CONCRETO	$ 279.130.922,11
5	PINTURA	$ 0,00
6	CUBIERTAS, CIELO RASOS Y FACHADAS	$ 407.584.719,74
7	CARPINTERÍA	$ 0,00
8	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	$ 117.415.476,62
9	INSTALACIONES ELECTRICAS, TELEFÓNICAS Y TELECOMUNICACIONES	$ 532.541.520,58
10	APARATOS Y EQUIPOS SANITARIOS	$ 0,00
11	VIDRIOS Y CERRADURAS	$ 0,00
12	EQUIPOS ESPECIALES - CANCHA DE FUTBOL	$ 121.637.509,17
15	EQUIPOS, TRAMITES Y CERTIFICACIONES	$ 69.078.219,38
	TOTAL	**$ 2.207.649.889,32**
	RECURSOS ICCU + RECURSOS ALCALDÍA	**$ 21.188.733.891,05**

MENORES CANTIDADES DE OBRA

Asimismo, algunas actividades presentaron una reducción en la cantidad ejecutada frente a lo inicialmente proyectado. Estas disminuciones responden a ajustes técnicos, cambios en la planificación o a la optimización de recursos en la ejecución, sin afectar el alcance global del contrato.

ITEM	CAPITULO	VALOR MENORES
	RECURSOS ICCU	
1	PRELIMINARES	$ 98.279.471,51
2	ESTRUCTURAS DE CONCRETO	$ 1.332.296.820,29
3	MAMPOSTERÍA, PAÑETES, REVOQUES Y REPELLOS	$ 1.734.526.977,43
4	BASES, PISOS, ENCHAPES Y ELEMENTOS EN CONCRETO	$ 1.165.742.151,10
5	PINTURA	$ 511.594.830,40
6	CUBIERTAS, CIELO RASOS Y FACHADAS	$ 804.682.765,22
7	CARPINTERÍA	$ 1.371.865.877,64



8	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	$ 417.828.110,77
9	INSTALACIONES ELECTRICAS, TELEFÓNICAS Y TELECOMUNICACIONES	$ 1.168.561.998,12
10	APARATOS Y EQUIPOS SANITARIOS	$ 190.812.025,61
11	VIDRIOS Y CERRADURAS	$ 65.710.521,60
12	EQUIPOS ESPECIALES - CANCHA DE FUTBOL	$ 1.739.941.127,63
15	EQUIPOS, TRAMITES Y CERTIFICACIONES	$ 15.293.880,00
	TOTAL	**$ 10.617.136.557,32**
	RECURSOS ALCALDÍA	
1	PRELIMINARES	$ 0,00
2	ESTRUCTURAS DE CONCRETO	$ 0,00
3	MAMPOSTERÍA, PAÑETES, REVOQUES Y REPELLOS	$ 0,00
4	BASES, PISOS, ENCHAPES Y ELEMENTOS EN CONCRETO	$ 0,00
5	PINTURA	$ 0,00
6	CUBIERTAS, CIELO RASOS Y FACHADAS	$ 0,00
7	CARPINTERÍA	$ 0,00
8	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	$ 0,00
9	INSTALACIONES ELECTRICAS, TELEFÓNICAS Y TELECOMUNICACIONES	$ 0,00
10	APARATOS Y EQUIPOS SANITARIOS	$ 0,00
11	VIDRIOS Y CERRADURAS	$ 0,00
12	EQUIPOS ESPECIALES - CANCHA DE FUTBOL	$ 0,00
15	EQUIPOS, TRAMITES Y CERTIFICACIONES	$ 0,00
	TOTAL	**$ 0,00**
	RECURSOS ICCU + RECURSOS ALCALDÍA	**$ 10.617.136.557,32**

ACTIVIDADES NO PREVISTAS

Adicional a lo anterior, durante el desarrollo del proyecto surgió la necesidad de incluir actividades no previstas que no estaban contempladas en el contrato inicial, pero que resultan esenciales para el correcto funcionamiento del objeto contractual. Estas cantidades han sido evaluadas desde el punto de vista técnico y económico, y se considera que su incorporación es indispensable para alcanzar los objetivos del proyecto.

ITEM	CAPITULO	VALOR
	RECURSOS ICCU	
1	PRELIMINARES	$ 787.393.188,58
2	ESTRUCTURAS DE CONCRETO	$ 3.282.114.086,96
3	MAMPOSTERÍA, PAÑETES, REVOQUES Y REPELLOS	$ 1.999.270.845,02
4	BASES, PISOS, ENCHAPES Y ELEMENTOS EN CONCRETO	$ 199.933.858,32
5	PINTURA	$ 0,00
6	CUBIERTAS, CIELO RASOS Y FACHADAS	$ 0,00
7	CARPINTERÍA	$ 584.282.597,08
8	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	$ 74.900.036,03
9	INSTALACIONES ELECTRICAS, TELEFÓNICAS Y TELECOMUNICACIONES	$ 4.100.927.171,55



10	APARATOS Y EQUIPOS SANITARIOS	$ 50.408.130,69
11	VIDRIOS Y CERRADURAS	$ 0,00
12	EQUIPOS ESPECIALES - CANCHA DE FUTBOL	$ 241.709.132,19
15	EQUIPOS, TRAMITES Y CERTIFICACIONES	$ 1.194.941.332,20
	TOTAL	**$ 12.515.880.378,62**
	RECURSOS ALCALDÍA	
1	PRELIMINARES	$ 947.866.478,05
2	ESTRUCTURAS DE CONCRETO	$ 646.884.032,24
3	MAMPOSTERÍA, PAÑETES, REVOQUES Y REPELLOS	$ 285.496.144,13
4	BASES, PISOS, ENCHAPES Y ELEMENTOS EN CONCRETO	$ 125.488.298,14
5	PINTURA	$ 13.991.847,48
6	CUBIERTAS, CIELO RASOS Y FACHADAS	$ 471.614.667,25
7	CARPINTERÍA	$ 1.623.616.540,75
8	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	$ 293.552.175,65
9	INSTALACIONES ELECTRICAS, TELEFÓNICAS Y TELECOMUNICACIONES	$ 854.571.976,78
10	APARATOS Y EQUIPOS SANITARIOS	$ 210.508.512,00
11	VIDRIOS Y CERRADURAS	$ 0,00
12	EQUIPOS ESPECIALES - CANCHA DE FUTBOL	$ 53.148.326,40
15	EQUIPOS, TRAMITES Y CERTIFICACIONES	$ 1.260.895.560,09
	TOTAL	**$ 6.787.634.558,96**
	RECURSOS ICCU + RECURSOS ALCALDÍA	**$ 19.303.514.937,58**

VIABILIDAD DE ADICIÓN PRESUPUESTAL Y PRÓRROGA EN TIEMPO

Con base en el análisis técnico-económico realizado, se concluye que la adición presupuestal requerida es viable dentro del marco del contrato y necesaria para garantizar la integralidad del objeto. Del mismo modo, la prórroga solicitada se justifica por el tiempo adicional requerido para ejecutar las actividades no previstas y aquellas que, por su complejidad o volumen, exceden el plazo inicialmente establecido.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 41.759.663.461,16
VALOR MAYORES CANTIDADES	$ 21.188.733.891,05
VALOR MENORES CANTIDADES	$ 10.617.136.557,32
VALOR ACTIVIDADES NO PREVISTAS	$ 19.303.514.937,58
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 71.634.775.732,47**

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 41.759.663.461,16
VALOR ADICION No 1	$ 20.879.827.823,00
VALOR ADICION No 2	$ 3.340.774.977,00
VALOR ADICION No 3	**$ 5.654.509.471,30**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 71.634.775.732,47**

En un análisis detallado de los conceptos de 'mayores cantidades de obra' y 'obras adicionales', se establece lo siguiente:

(i) Mayores cantidades de obra se presentan cuando la remuneración al contratista no está pactada como una suma global fija en el momento de la suscripción del contrato, lo que es común en los contratos a precios unitarios. En este tipo de contratos, las partes acuerdan los valores de los distintos ítems de la obra y el valor total del contrato se determina multiplicando las cantidades de obra ejecutadas por el valor unitario establecido contractualmente. Esto permite que el precio final de la obra pueda ser superior al valor inicialmente estimado.

(ii) Obras adicionales, por el contrario, independientemente de la forma de remuneración pactada, son aquellas obras o trabajos nuevos que no fueron contemplados en el contrato original. Estas no formaban parte del acuerdo inicial debido a la falta de consenso sobre su ejecución, alcance y compensación. Para su ejecución, se requiere un acuerdo formal y explícito entre las partes para modificar el alcance del contrato original.

En cuanto al contrato de obra COP 006 de 2022, la cláusula referente al valor del contrato establece que: "El valor final total será el que resulte de multiplicar las cantidades efectivamente ejecutadas por los valores unitarios que se indican en el listado de descripciones, cantidades y valores del Anexo 1". Esto permite inferir que, conforme al sistema de precios unitarios pactado, el valor inicial del contrato es un estimativo que se determina finalmente solo al concluir la ejecución del contrato.

En consecuencia, al realizar el ejercicio aritmético de actualización de los valores ejecutados hasta la fecha, se concluye que, de acuerdo con las disposiciones recientes del Consejo de Estado en la sentencia 67508 de 2024, solo es procedente la celebración de un contrato adicional cuando se trate de una obra o actividad no prevista en el alcance inicial del contrato, en cuyo caso se debe aplicar lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993. Por lo tanto, la solicitud de adición presentada está jurídicamente fundamentada, ya que se basa en los conceptos ejecutados hasta la fecha relacionados con mayores y menores cantidades de obra y actividades no previstas.

En resumen, para los fines pertinentes, habiendo verificado los supuestos necesarios para considerar las mayores cantidades de obra, se establece que: (i) el contrato se pactó a precios unitarios, de modo que no existe duda de que el valor presupuestado en el momento de la suscripción del contrato es un estimado y que el precio real se determinará multiplicando el valor ejecutado por los precios acordados, (ii) existe un acuerdo expreso e inequívoco sobre las obras reclamadas y su valor, y (iii) no se altera el objeto contractual original.

Por lo tanto, la solicitud cumple con el marco legal aplicable según el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, siendo necesaria y proporcional para la ejecución del objeto contratado, respetando siempre los principios de eficiencia y transparencia que rigen la contratación pública.

En este sentido, la interventoría emite concepto favorable para la viabilidad de la adición presupuestal y prórroga del contrato, en aras de asegurar la correcta finalización del proyecto conforme a los estándares técnicos, contractuales y de calidad exigidos.

En consecuencia, la interventoría CONSORCIO MEGAOBRAS MOSQUERA considera viable, oportuna y necesaria la solicitud efectuada por parte del contratista, la cual consiste en prorrogar el contrato por un término de CIENTO VEINTIOCHO (128) DÍAS CALENDARIO a partir de la fecha de terminación actual, con el fin de permitir la culminación de los frentes de obra ya iniciados, así como aquellos que aún no han sido ejecutados y que resultan indispensables para la entrega integral y en correcto funcionamiento del objeto contractual. En este marco, se estima como nueva fecha de terminación del contrato el día CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2025. De igual forma, se considera procedente una adición presupuestal por un valor de CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON TREINTA CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($ 5.654.509.471,30), lo que representa un valor final del contrato de SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($71.634.775.732,47).

Por consiguiente, y en atención a los argumentos expuestos por parte del contratista CONSORCIO CAMPO DE GIGANTES, y considerando la necesidad de dar cumplimiento al objeto contractual conforme a las prioridades y expectativas de la Administración Municipal, garantizando la entrega de una infraestructura deportiva adecuada para el municipio y sus futuros usuarios, se solicita que, en caso de que la entidad contratante considere procedente la petición realizada, se autorice igualmente la prórroga y adición del contrato de interventoría No. 001 de 2022. Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 85 de la Ley 1474 de 2011, el cual dispone que los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que el contrato objeto de vigilancia, pudiendo ajustarse su valor en atención a las obligaciones propias de la interventoría, sin que sea aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

Se anexa solicitud emitida por parte del contratista con sus respectivos soportes.

Agradecemos la atención prestada y oportuna gestión a lo solicitado.

Atentamente,

CONSORCIO MEGAOBRAS MOSQUERA
JUAN ANDRES PAREDES ACOSTA
Representante Legal

Anexos: